

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, viernes 23 de junio de 1911

{ N.º 3,226

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO 23 DE 1911

Las observaciones del Diputado Ugarte

Califica de argumentos de dudoso valor el H. Diputado Ugarte, los que opone el señor Ministro de Hacienda á las primeras observaciones formuladas por aquel, á la instalación del Banco de la Nación, y considera un hecho criminoso, el que se haya aceptado como capital del nuevo Banco, papeles de crédito, perfectamente válidos y de igual significación que el dinero contante y sonante.

He aquí la observación que en dos notas sucesivas formula el Diputado Ugarte, repitiendo en todos los tonos, que la ley prescribe el aporte del capital, bancario, para su comprobación, en moneda metálica, á fin de que este material sirva de base en la realización de las operaciones encomendadas á todas las instituciones de crédito.

Reconoce el Diputado Ugarte, que el nuevo Banco contribuye con respetabilísimo capital para realizar sus operaciones, y no obstante este reconocimiento, extraña que se haya aceptado en el acto de la comprobación de ese capital, certificados que acreditan el hecho de la entrega real de oro sellado en el Crédito Mobiliario de París, dispuesto á entrar en circulación, tan luego como se necesite de ese metálico. Es preciso tener en cuenta que esos papeles de crédito, poco menos que inservibles para el Diputado Ugarte, son convertibles en moneda metálica en cualquier tiempo.

De ahí que el señor Ministro de Hacienda, al contestar la primera nota del Diputado Ugarte, expresa que "los certificados de depósito á oro, hechos en instituciones de crédito, perfectamente asentado, como el Crédito Mobiliario y el Banco Nacional de Bolivia, de cuya solvencia nadie puede dudar, representan oro sellado que, en cualquier momento, á simple orden del Banco de la Nación, pueden recogerse en esa moneda de valor cancelatorio."

Por otra parte, es al Gobierno cuyo crédito se halla comprometido, á quien le toca recodar de las mayores garantías, á una institución llamada á ser en el futuro, el centro de las más grandes operaciones. Encierran sus arcas 1.275,000 libras esterlinas, de las cuales ha correspondido aportar un millón al Estado. Y es esta su condición del más fuerte accionista, que le impone la obligación de velar porque el nuevo Banco inicie y realice todas sus operaciones, con la más escrupulosa honradez.

Las variaciones bruscas, la insolvencia y la quiebra en las instituciones bancarias, tienen lugar en aquellas oficinas que giran con pequeños capitales, de las que, desconfían con sobrada razón sus clientes y aun las personas que no tienen relación con esas instituciones.

Cuando un certificado de depósito es otorgado por un Banco de solvencia ejecutoriada, el tenedor de aquel documento mantiene la íntima convicción de tener dinero en su poder, el mismo que puede disponer en cualquier momento. Si estas operaciones no merecieran la confianza del público, presentarían el singular caso de ser los Bancos oficinas perfectamente inútiles, ó lo que eran en la antigüedad: depositarias ó conservadoras de monedas.

Aún cuando es elemental el conocimiento de las operaciones encomendadas á los Bancos, queremos refrescar la memoria del H. Diputado, recor-

dándole que "el comercio bancario—según lo reconoce Leroy Beaulieu—comprende tres géneros de operaciones diferentes: 1.º prestar capitales á los que los necesitan y que ofrecen garantías; es esa la verdadera operación de crédito; 2.º transportar los capitales de un lugar á otro, de París á Lyon, de Francia á Inglaterra ó á América; 3.º recibir, depositar en caja los fondos de los clientes, pagar por ellos, compensar las cuentas que los clientes de un mismo Banco tienen entre ellos". Entre estas operaciones fundamentales, son los títulos de crédito los que juegan el importantísimo papel, concediendo innumerables ventajas á sus tenedores, ventajas que pretende desconocerlas el H. Diputado, afirmando que en la comprobación del capital de un Banco, no deben existir otros metales que el oro y la plata, es decir, monedas de curso forzoso.

Aplaudiríamos el celo del Diputado Ugarte, por aquella su observación de no merecer el calificativo de capital, los certificados de depósito que otorgan los Bancos en cambio del dinero efectivo que los interesados entregan á los bancos, siempre que éstos simulen recepción de cantidades imaginarias, ó esos depositarios fueran instituciones insolventes. Pero no sucede esto en el caso actual, en que el Crédito Mobiliario, da el recibo correspondiente por la moneda metálica efectiva ingresada á sus bóvedas. Este certificado merece plena fé y representa un valor líquido y exigible, como no puede menos que ser evidente.

Sabe el H. Diputado que el transporte de oro sellado, de Europa á esta ciudad, demanda fuertes desembolsos, además de ser un gasto insulso, por existir metálico suficiente en las cajas del Banco de la Nación, y citamos como ejemplo el empréstito de cien mil bolivianos verificado últimamente para algunas obras de utilidad pública.

Es verdad que la ley excluye la presentación de valores que no sean metálicos, en tratándose de la comprobación del capital bancario, y esta exclusión la hace el Estado, por ser éste el que confiere autorización para que las operaciones del nuevo Banco se desenvuelvan correctamente y el público pueda depositar sus dineros en sus cajas, recibir los billetes emitidos y realizar, en fin, todas las operaciones que se hallan dentro de las facultades de todo Banco. Es la facultad que concede la ley al Estado, genuino representante de la fe pública.

Para deplorar el hecho de no haberse presentado el capital íntegro en material metálico, dice el H. Diputado, que el oro debe estar en Bolivia, puesto que las operaciones del Banco de la Nación se realizarán en Bolivia.

Magnífico. Ese es el primer razonamiento que hemos hecho, pero conviene anotar que cuando haya necesidad de más oro que el actualmente acumulado en las bóvedas del nuevo Banco, vendrá de Europa todo lo que necesitado. Para satisfacer esta exigencia, el Crédito Mobiliario de París guarda en sus cajas, 234,700 libras esterlinas, juntamente con otras cantidades mayores que el señor Ministro de Hacienda especifica en su nota de respuesta al H. Rafael de Ugarte.

Bien dice el señor Ministro Torrico, refiriéndose á la exigencia de trasladar todo el oro destinado al Banco de la Nación, que sería un viaje de recreo costosísimo, que no era urgente el decretarlo. Conviene que el Diputado Ugarte, cuando se funda en la fundación del Banco de la Nación, hállese comprometido el crédito del país, y no ha de ser el jefe del Estado quien trate de

deprimirlo. Sería una temeridad por decir lo menos.

En el resto del oficio, el Diputado Ugarte se concreta á deplorar la no presentación de monedas contantes y sonantes en el acto inaugural del Banco de la Nación, y sobre esta nuseña diserta extensamente, sin encontrar otro punto de observación para censurar al Gobierno.

Para concluir con la nota del H. Representante por Cochabamba, agregaremos algunas consideraciones más en nuestra próxima edición.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—EL CENTENARIO DE ZELA.—GRANDIOSO DESFILE.—CABECERA DE LA MANIFESTACIÓN.—CORRIENDO EL VELO DE LA PLACA.—RECEPCION DEL MINISTRO COLOMBIANO.

Lima, 22.—Los números del programa confeccionado para conmemorar el centenario del primer grito de independencia lanzado por Zela, han obtenido espléndida ejecución, habiendo sobresalido entre ellos el relativo al desfile patriótico en el que tomaron parte millares de personas, las cuales, ocupando la extensión de veinte cuadras, fueron encabezadas por el general Elspuro, el presidente del comité Zela, el alcalde interino Villarán, señores de S. E. el presidente de la república, ayudantes ministeriales, etc.

Descubierta la placa conmemorativa de la proclamación hecha en Tacna por el patriota Zela, pronunciaron extensos discursos los más caracterizados de los circunstantes, á quien aplaudió el público.

Al llegar el desfile ante el palacio de gobierno, el señor Villarán dispuso que se entonara el himno nacional, á cuyos acordes presentose en los balcones el jefe del estado, Excmo. Augusto B. Leguía, acompañado de sus ministros quienes recibieron una estruendosa ovación del pueblo.

En audiencia pública, el E. E. y M. P. de Colombia, depositó en manos del presidente Leguía la carta que lo acreditaba como representante de su país ante el gobierno peruano.

CHILE.—INTERPELACION PARLAMENTARIA.—PROBABLE CAIDA DEL GABINETE.—POR LA CORONACION DE JORGE V.—CONTESTACION QUE SE DIFIERE.—PARA LA FORTIFICACION DE ANICA.—SITUACION DE UNA COMPANIA MINERA.

Santiago, 22.—El representante nacional señor Walker Martínez ha presentado una demanda de interpelación sobre el equipo de ferrocarriles, pidiendo señalamiento de día y hora para la concurrencia del señor Gandarillas, ministro del ramo, á la sesión en que deba absolver la cuestión planteada.

—Dase como probable la caída del actual gabinete, contra el cual se levanta en el seno del congreso una serie de cargos que han colocado al ministro en una situación crítica.

—Los ingleses residentes en esta capital celebran entusiastamente el acontecimiento de la coronación de su monarca.

—La prensa censura la actitud que observa el canciller Rodríguez respecto á la interpelación suscrita por el senador por Valparaíso Sr. Guillermo Ribera, cuyas interrogaciones parlamentarias llevan camino de ser satisfechas en tiempo que el silencio del señor Rodríguez no deja vislumbrar.

—Votose la suma de veinte mil pesos con destino á la iniciación de los trabajos de la fortificación de Anica.

—Las fluctuaciones impresas á la cotización del estaño descubren el estado en que se encuentran algunas empresas

dedicadas á la explotación y exportación de dicho metal, merced al que, á juzgar por declaraciones que merecen fe, la compañía minera Oruro tiene asegurada una ganancia mensual de veinte mil libras esterlinas, por lo que no significa para ella detrimento alguno la baja del estaño, cuya cotización ha descendido al presente hasta un precio menor de ciento ochenta libras.

ESTADOS UNIDOS.—RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA PORTUGUESA.—HUYENDO DE LOS BUQUES YANKEES.

Washington, 22.—El presidente de la república, Mr. Taft ha comunicado instrucciones al ministro plenipotenciario residente en Lisboa, para que reconozca, en nombre de E. E. U. U., el régimen republicano que se ha implantado en esa nación.

—Asegúrase que el general Cipriano Castro abandonó la jurisdicción marítima de Haití, abuyentado por la aproximación de los buques destacados en su persecución por orden del ministerio de Marina de Estados Unidos. Ignórase el rumbo que ha tomado el jefe delibustero.

INGLATERRA.—REPRISION DEL ANARQUISMO.—DENSIDAD DE LA ACTUAL POBLACION LONDINENSE.—SOBERBIOS FESTEJOS.—REVISTA NAVAL.—COLISIONES SANGUINENTAS.

Londres, 22.—Gran efervescencia reina en esta capital con motivo de la coronación real, la cual se teme que sea embarranzada por los elementos anarquistas, sobre los cuales se ha establecido rigurosa vigilancia en previsión de algún atentado.

—Cálculase que la densidad de la población de esta capital ha aumentado en una proporción considerable, estimándose en dos millones el número de forasteros procedentes de todas las partes del mundo.

—Promete ser soberbia y colosal la procesión regia que se dirigirá á la abadía en cuyo interior se llevará á cabo la coronación de la entrega de las insignias reales á los soberanos.

Los habitantes se agitan y reparten entre las variadas fiestas consignadas en los múltiples programas que se han confeccionado para las distintas zonas de la capital, la que presenta un aspecto fantástico con las iluminaciones, embanderamiento, etc., sucediéndose unos tras otros los banquetes, funciones de gala y otros espectáculos.

—La gran revista naval que se llevará á cabo en Southampton durará treinta horas, conforme á lo dispuesto.

—Los marineros huelguistas de Glasgow se muestran agresivos en alto grado, habiendo sostenido con la policía un violento choque, del que resultaron varios muertos y heridos.

FRANCIA.—HUELGA.—FRANCA CAIDA.

París, 22.—Los del gremio de carteros se han declarado en huelga.

—Iniciada la carrera de aeroplanos á que en esta capital se convocara, el aviador Martin cayó desde una gran altura, habiendo perecido. De este mismo accidente salieron heridas cuatro personas.

El diputado Ugarte

SU NOTA AL MINISTRO DE HACIENDA

Algunos diarios han publicado la última nota del diputado Rafael de Ugarte, fechada en Cochabamba el día 8 de junio del presente, y dirigida al Sr. Subsecretario de estado en el despacho de hacienda, manifestando haberla recibido del mismo replicante, señor Ugarte.

Dicha nota oficial, la hemos

extrañado por contener términos ajenos á la forma amañada y culta que deben contener este género de documentos, que por la misma forma de las personas que las dirigen y el destino que tienen, deben ser un modelo de finura y cortesía.

El diputado Ugarte ha roto los moldes de la correspondencia oficial, y sensiblemente se ha dejado llevar por el odio y la pasión, que siempre son malos consejeros.

No entrando en su dicción frases brillantes, ni lógica suficiente en su pensar, ha largado su estilo destemplado, lleno de una oquedad pasmosa; ha creído que la expresión caustica es la suprema razón para confundir al ministro de estado.

Es tan desparpante la nota!

Marcadamente nuestra idiosincrasia se resiente del capital defecto de la vanidad pueril; basta colocarse á dos dedos de altura sobre nuestro nivel normal, para empujarnos sobre la punta de los dedos y hablar con aire sapientísimo, las más veces sin guardar las formas elementales de la civilidad.

El diputado por Cochabamba, por mucha razón que crea tener en este asunto, no debería asumir una actitud, que no corresponde al cargo que imviste, porque la buena educación no está reñida con la lógica, ni con la entereza del carácter.

Y tratándose de notas oficiales, caen muy por el suelo de la seriedad, esos terminajos, de subido olor provinciano, como aquello de "Tu dijiste" "olvidaste esto; luego no debes de acordarte de aquello". No debe olvidarse que quien habla es el diputado nacional al ministro de estado; para dejarse llevar por el ímpetu de una mueca de arlequin.

En el conjunto, todo lo que se nota es mucho deseo de exhibicionismo infantil, al publicar una nota que no le hace honor al que la suscribe, porque todo eso y mucho más pudo decirlo valientemente en el seno augusto del congreso *téti á téti* con la facultad propia que tiene de interpelar, aun de acusar en su caso, si él cree racionalmente que el ministro ha violado la ley.

Pero, lanzarse airodo desde los diarios en 10 terribles columnas á gritos, como las mujeres indefensas, eso no es decoroso, y el Sr. ministro de hacienda ha hecho bien en devolverle su nota, con la usual advertencia de "Venga en forma".

(De "La Prensa" de Oruro)

La República Portuguesa

La república de Portugal atraviesa días de verdadera prueba: era lo previsto y anunciado, á su aparición sobre el escenario del mundo.

Estrechada la nación sobre una pequeña extensión territorial, entre las montañas y el mar, su vida se resentía de arraigos continentales y de eficiencia.

Habían pasado para siempre aquellos tiempos de brillante grandeza, en que el genio de sus hijos abría rutas nuevas, sobre los mares desconocidos, doblaba el Cabo de Buena Esperanza, para llevar la civilización cristiana al extremo oriente, y con Magallanes demostraba, gráficamente, la redondez de la tierra.

Ninguna nación legó tan lecciones, ni los anales de la historia señalan otra que la asemeje, á no ser la España, su hermana gemela, que participó de las glorias inmortales, en el esfuerzo titánico realizado para descubrir y someter á los dominios del hombre el globo que habitaba, corrigió y mejoró, apropiándolo á las exigencias de su bienestar.

Portugal languidecía medio extenuado, en las esterilidades de un agotamiento progresivo y fatal bajo una débil monarquía, que se extinguía ella misma, en los pliegues de su impotencia.

En ese existir infecundo, la genial potencia, otrora desbordante de prestigios y de grandeza, antes semejava un protectorado, que una nación independiente, subalternizada en su acción y limitada en sus medios, á penosos extremos.

Es, sin duda, una verdad histórica, que Portugal debió su resurgimiento á la independencia, se diría mejor, su renacimiento, después de los sesenta años llamados del cautiverio, á las energías varoniles de la casa señorial de Braganza, rama bastarda de sus grandes reyes.

Pero, no lo es menos, que se veía, ya claro, como sus descendientes caminaban lentamente hacia un censo sin despertar con su misión llenada y sin objetivos trascendentes, al frente de una nación de iniciativas y heroísmo no superado, de tradiciones inmortales.

La evolución se coronaba por manifestaciones de analogías tangibles, al uno y otro lado del océano, llamando sobre el primer plano á la dirección de sus destinos, al pueblo, en la plenitud de la soberanía, para reconstituir, para reconstituir, un organismo decadente.

Acaso por causas íngenas, si no por presión ambiente, con gradaciones que explican las diferencias de medios y de potencialidad, así en el Brasil como en Portugal, el fenómeno de la evolución se produjo, siguiendo las leyes de la lógica, en armonía con las necesidades del bienestar y las exigencias de los tiempos.

En el Brasil, el imperio se agostaba, á pesar de la superioridad intelectual del hombre que lo encarnó, y los mismos actos de previsión y de humanidad, realizados para consolidarlo y prolongar su influencia, como la repudiación de la esclavatura, carcomieron sus fundamentos, la columna sin grabación natural, desapareciendo para siempre, sin esfuerzo y sin dolor, un régimen que había contribuido á crear la nacionalidad, á darle organización, renombre y gloria.

La república, denunciada por el pesimismo como efímera y transeunte, se reveló con una potente vitalidad, dominó todas las dificultades de orden interno y exterior, y es hoy la prueba viva de la virtud y eficacia de las instituciones libres, que consiste en educar las colectividades, á la vez de hacer las felices.

Nunca alcanzó el Brasil los progresos que lo caracterizan hoy, en sus múltiples facetas, políticos, morales y materiales, ni su porvenir se delineó con proyecciones comparables á su presente.

El régimen federo-nacional, con su elasticidad admirable, resuelve más eficazmente que los cañones, los complicados problemas de su unidad, dando amplitud á los estados, con las funciones autónomas necesarias para aplicar sus actividades á su engrandecimiento, bajo la égida de la justicia y la libertad, y lo que es más, ha facilitado su delimitación internacional, por medios pacíficos, en concordia con la vecindad.

La república, colocándose en armonía con la idea superior que informa la América, en sus grandes divisiones de nacionalidad, ha venido á ser así su salvación, en cuanto consolida su régimen interno, sobre una base firme, á la vez de perfectibilizar, de paz duradera, á cubierto de toda contingencia, extraña á recelos y desconianzas anacrónicas.

Es así como los hechos pusieron en transparencia, que el cambio de régimen, lejos de

tomar el Brasil por sorpresa, lo encontraba maduro para las funciones de la democracia, y antes retardado, bajo la influencia y las timideces de una excesiva tendencia conservadora, recibida como herencia orgánica.

No va muy lejos de la verdad verdadera quien aplique ese criterio al apreciar las insidias crónicas de la república por turguesa, su temple y su vitalidad, que exterioriza la seguridad de sus procedimientos, en los apresuramientos de remodelación, en sus anhelos por arrancar de cuajo viejas prácticas, tradiciones seculares, con raíces hondas, inspiradas por los propósitos saludables de la soberanía popular, en las amplitudes de su concepto moderno.

Los obstáculos que se oponen a su paso, son, evidentemente enormes, y las causas de gravitación externa, hacen más difícil la contienda y más dudosos el éxito final.

A las resistencias conglomeradas por los intereses transitorios, por la alarmante anomalía, el temor de lo incierto, lo están unidos, cuando no confundidos, sentimientos con arraigo en el alma nacional y una tradición muchas veces secular, compenetradas de cierto espíritu de respeto y veneración casi religiosa.

Eso, sostenido por influencias de fuera, si bien de índole diversa, afectadas en la dislocación de un sistema y de los hombres a su servicio, unas veces por la razón de ventajas perdidas de supremacías que desaparecen; otras aguijoneadas por aprensiones explícitas, ante el temor de caer en vultuos o quedar contaminados por el espectáculo incitante de estímulos seductores.

Intelegible y de fácil penetración, se ofrecen los momentos petosos porque atraviesa la joven república, interesando en sus agitaciones tormentosas, los espíritus para quienes en la suerte de sus destinos presentes y futuros, está comprometida una gran causa.

Las naciones europeas no la han reconocido hasta hoy, en su existencia legal, con la sola salvaguarda de la Suiza, honrando el principio cardinal de su consagración, y esa situación irregular que la aisla de la comunidad mundial, en sus relaciones de derecho, da a su existencia una alarmante precariedad.

A no ser la fuerza vital de la democracia, sus virtudes superiores y dignificantes, el aliento varonil que le dió vida habrá desaparecido en esteril agotamiento, aniquilado e impotente.

Por tres veces la Francia reyo asistir a las exequias de la república, para verla pronto, muy pronto, resurgir más vigorosa y potente en el esplendor de las actividades y energías creadoras, significando en apasionamientos que no ceden las ideas igualitarias más avanzadas, en el proceso de los mejoramientos sociales, hasta afianzarse, irradiando prestigios infinitos de libertad y de luz.

La idea que le dió vida, es inmortal; sus triunfos pueden retardarse, más no impedirse. A su acción se debe la transubstanciación de los fundamentos del gobierno, realizada en un poco más de un siglo, hasta volver inútil toda resistencia.

En el caso concreto de Portugal, no se distingue en acción, únicamente los elementos encerrados dentro de los límites territoriales de la nación, sobre los cuales recaen más directamente las consecuencias inmediatas y ulteriores.

No; el sacudimiento que ha arrojado del trono al último vestigio de una familia real, vestigio estéril de un pasado muerto, ni es un accidente pasajero ni son extrañas las corrientes dinámicas, movidas por la opinión, en su incesante labor de dignificación y perfeccionamiento indefinido.

La república, en su expresión más pura, la soberanía del pueblo, está en el consenso universal del mundo civilizado, como la forma definitiva del gobierno y su difusión por toda la redondez de la tierra, es mera cuestión de tiempo, que abrevian vertiginosamente los progresos modernos, aplicados a la publicidad y a poner en contacto al hombre con el hombre, obligándolo a la comparación y por la comparación

al conocimiento experimental, de lo más apropiado y conducente a los fines de la felicidad, ideal común.

Las alternativas de la lucha, los altos en la marcha ascendente; de pulimento y selección son meros accidentes, que ponen a prueba la perseverancia y realizan los méritos del bien deseado.

En las condiciones actuales de la República de Portugal, un día más de vida, importa una victoria ganada, contra las obstipaciones adversas, opuestas a la perpetuación de su imperio, en la dirección su prema.

A medida que avanza el tiempo y la renovación se intensifica, magnificando los sacrificios hechos, aparece más lejana la posibilidad de una restauración.

La casa de Braganza no volverá a ocupar el trono, puede eso avanzarse, hay sangre de por medio, espectros que ciegan el paso!

M. GOROSTIAGA

BORATERA DE CHILCAYA

Sus límites antiguos y recientes

Extensión y jurisdicción que pase de Bolivia a Chile

En el curso de esta dilucidación no podían desconocer técnicos, industriales y abogados que todos los ríos que forman el Camarones, fluyen de la cordillera de los Andes con más o menos diferencia en su origen; de tal suerte que, uniendo con varias líneas y en dirección por el más de norte a sud, se determinaría el lindero, oscurecido en medio de la discusión. Así los ingenieros Obrecht y Pizarro y después Bertrand, al fijar esos puntos de nacimiento de los ríos y confesar que en esa dirección está el divorcio aquarum, ya no pueden más que imaginar la línea que conviene, abandonando las que les mostraban la razón y el derecho.

Así, el Director de la Oficina de Límites de Chile, nombrado señor Alejandro Bertrand, al acompañar el "Informe sobre demarcación del límite norte de la provincia de Tarapacá, entre Arepunta y la frontera con Bolivia", demarca sobre el terreno y expresa con toda claridad la dirección del divortia aquarum, señalando las cumbres de norte a sus, de Anocariri, Chullucayani, Surri, Mulliri y Guayguasi, que coinciden, aun cediendo mucho de los títulos, con la posesión, en momentos de descubrirse Chilcaya.

Hallándose en estudio de la frontera el ingeniero comisionado al efecto, D. Julio Kamudt, hacia el año 1901, recogió cierta información tradicional de los límites, sin estar antes prevenido de la existencia de títulos y de la línea del uti possidetis, según el mismo confiesa, y ni aún provisto de un regular mapa; de la que, con notable vacilación, extracta estos puntos: Que, casi unánimemente, reconocen los indígenas de esa región que "antiguamente la línea fronteriza pasaba por la cumbre del Hualltiri, por las colinas de Castelluma y Chullucayani y por el Suriri"; "que la mayor parte de los mojones han sido trasplantados para hacer creer que el lindero pasa por Puguinica"; que es tenaz el esfuerzo para atomizar a los indios por parte de agentes chilenos e interesados peruanos, imponiéndoles que admitan que el lindero no es ya el antiguamente conocido sino la línea del Paquinica al Capitán; que por parte de Bolivia nada ó muy poco se hace para contrarrestar a esa acción absorbente de Chile, porque carece en esa región de autoridades capaces de hacer respetar sus intereses, y porque los indios son ignorantes y esencialmente tímidos; que antes los indios bolivianos llevaban sus ganados hasta las faldas del Suriri, "porque era boliviano"; que el aillo Collana comprende efectivamente hasta las cumbres occidentales que coronan Chilcaya; y que, en su concepto, finalmente, todo Chilcaya pertenece a jurisdicción boliviana, debiéndose a la indulgencia de este lado y a la absorbente actividad del otro, que sucesivamente hubiese estado retrocediendo la frontera

hacia el occidente, con mengua de Bolivia.

AVISOS NUEVOS

CLUB DE LA PAZ.—Se llama a nuevas propuestas para la administración del "Club de La Paz", bajo las bases siguientes:

Primera.—El contrato durará dos años forzosos y uno voluntario y comenzará a correr desde el día en que el "Club de La Paz" se traslade a su nuevo local en el Parque Murillo.

Segunda.—La administración se obligará a poner servicio de almuerzo y comida, todos los días cualquiera que sea el número de comensales.

Tercera.—La administración dotará la cantina del Club de todos los licores, conservas útiles necesarios para el buen servicio de la cantina, corriendo de su cuenta el pago de los mozos en el número que sea necesario.

Cuarta.—Los licores que se expendan deberán ser de las mejores marcas y su venta se hará a los socios con un prudente descuento, sobre las tarifas que rigen actualmente en el Club de La Paz.

Quinta.—Los administradores pagarán el servicio de luz y tendrán derecho en cambio al producto de los diferentes juegos y a todas las multas, con excepción solamente de las de disciplina, que corresponden al Club.

Sexta.—El Club pagará el servicio de alquiler, corriendo por cuenta del administrador todos los demás gastos, exceptuando los sueldos de los empleados propios del Club, que correrán por cuenta de éste.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día jueves 29 de junio, en la Secretaría del Club de La Paz.

La Paz, junio 21 de 1911
El Secretario.

CLUB DE LA PAZ.—De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Club de La Paz, a la junta general que tendrá lugar el domingo 2 de julio próximo en el local del Club.

La Paz, mayo 20 de 1911.
Samuel Pizarroso
5 v. 3226 Secretario.

INVITACION RELIGIOSA

Luisa G. v. de Landi é hija, suplican a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir a las misas y quinario que se rezarán en el templo de la Catedral, a las 8 a. m., en sufragio del que fué Dr. Quintin Landi, conmemorando el tercer aniversario de su fallecimiento, del día 23 al 27 del presente mes.

Será favor del que quedará muy agradecida la familia.
La Paz, junio 21 de 1911
3 v. 3226

GRAN OPORTUNIDAD

Para toda persona que quiera obtener muy buena mercadería, en cambio de muy poco dinero.

En los almacenes situados frente a La Sattana, calle de Chirinos Nos. 6 y 8, se realizan a precios verdaderamente bajos, los siguientes artículos que sin lugar a duda, están fuera de competencia.

Un gran surtido de cortes de géneros de seda. Gros de seda para forros. Género de lana para vestidos de señoras, gran surtido. Género de hilo para trajes de señoras y señoritas.

Vestidos estilo sastré para señoras y señoritas, de lana y de hilo. Blusas de seda é hilo para señoras y señoritas. Enaguas de seda. Faldas de paño y de Cheviot.

Puntas ó manitas de punto de lana. Zapatos negros de Jolly para señoras. Corsés de varias formas y de todo número. Mantos de seda.

Mantos de lana. Peinetas y otros adornos para la cabeza. Camisas de hilo para caballero. Cuellos de hilo para caballero.

Sombreros de paja. Aibuns para postales. Brocado de lana para forros de muebles. Cretonas para cortinas. Sombreros de hule para niños.

Un gran surtido en artículos que estarán a la vista de los clientes y que sería largo enumerar.

Se garantiza la buena calidad de las mercaderías que se realizan.

Nota.—Todas las ventas se hacen al contado. Los precios son fijos.
15 v. 3220

PRESENCIA VIAL.—Se presentará al público por última vez, que desde la fecha se procederá al cobro de la prestación vial por apremio en la Policía de Seguridad a todos los requeridos que no manifesten a los cobradores la papeleta que acredite el pago.

Los que deseen efectuar dicho pago, encontrarán al cobrador que suscribe en la oficina central de Policía.
La Paz, junio 18 de 1911
R. Alarcón.

7 v. 3222

AVISO OFICIAL.—Habiéndose empezado las obras de embellecimiento de la avenida "Presidente Montes", se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la provisión de un mil doscientas plantas de ornamentación, que deberán ser puestas a lo largo de la avenida, entre las aceras y la hilera respectiva de árboles; haciéndose presente que las propuestas comprenderán la plantación y entrega en estado de vitalidad, para lo que el contratista contará con la cantidad suficiente de agua, una vez que ya están terminados los trabajos de las acequias laterales.

Asimismo, se hace igual convocatoria para la construcción de tres kioscos, que deberán ser instalados en la acera derecha de la misma avenida.

Las propuestas serán presentadas, en el papel sellado respectivo y con el timbre de ley, en la Secretaría de la Prefectura hasta las 2 p. m. del día 26 del presente mes.
La Paz, junio 16 de 1911.
El Notario de Hacienda.
8 v. 3222

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo sido retirada la Oficina en esta del Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana, ha quedado encargado del Banco Nacional de Bolivia, para hacer el servicio de pago de los Depósitos tanto Judiciales como particulares y de los Haberes de los Tenedores de fondos en la sección de Caja de Ahorros, previa liquidación de las cuentas por nuestra oficina de Oruro.

La Paz, junio 2 de 1911
Banco de Chile y Alemania
Sección Boliviana.
1 m. J. 4

AVISO INTERESANTE.—Vendo un gran surtido de muebles de salón, dormitorio y comedor.

Catres, mesas de noche, chineros, y varios otros muebles; y en alquiler una habitación amueblada para caballero solo. Todo nuevo y barato.
Calle Pichincha N° 18.
15 v. 3213

P. BALLESTAEDT, Potosí.

Agencia Comercial.
Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96
Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.
J 15 al 81 D.

EMPRESA CARRETERA

de Caluyo de Quimsa Cruz.—Urquidilla Inos.

Servicio semanal de coches. Desde el 13 del actual, se ha establecido un servicio de diligencias semanal, que sale de Caluyo é Eucliptus los días martes de cada semana, en conexión con los trenes de Oruro y La Paz; regresa de Eucliptus a Caluyo los jueves, después de la llegada del tren de La Paz.

Pasaje por asiento con doce kilos libres de equipaje, de Caluyo é Eucliptus y viceversa, Bs. 10.

EQUIPAJE

Por 46 kilos de equipaje de Caluyo é Eucliptus y viceversa Bs. 3.30. Boleto de pasaje se pueden tomar tanto en Caluyo como en Eucliptus.

En Caluyo encontrarán los pasajeros alojamientos cómodos y serán bien atendidos.
La Paz, junio 16 de 1911.
La Empresa.

1 m. J. 17

NUEVOS ALAMBICOS

DE ESTILAS BELGICAS
CON SUS ROJES Y ALICORNOS, etc.

DEROY FILS AINE
24, rue du Theatre,
PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilado de ESSENCIAS, ESPECIAS, etc. MANUAL del fabricante de BOM y TARIFA ILUSTRADA enviada franco.

EN ALQUILER.—

Departamentos y habitaciones sin muebles. Calle Indaburo N° 63
15 v. 3221

EN VENTA.—

Se ofrece las casas situadas en las calles Colón 168 é Indaburo 116. Esta última, cuenta con un buen horno para panadería.

Para tratar, dirigirse al almacén del señor Jorge Saenz, calle Recreo N° 7.
15 v. 3223

AVISO.—

Por orden del Directorio de la sociedad Católica de Socorros Mutuos de San Vicente de Paul, se previene a los padres y encargados de los alumnos del Instituto "San Vicente", que las inscripciones de los niños por el 2° semestre se harán en el mismo local ante el director, desde la presente fecha hasta mediados de julio.

La Paz, junio 19 de 1911
El Secretario.
8 v. 3223

INVITACION RELIGIOSA

Zoila Baldivieso de Salmón, suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas que en sufragio del alma del que fué su hermano Víctor M. Baldivieso, se han de celebrar en el templo de la Compañía de Jesús, los días 21, 22 y 23 del presente mes.

Será favor que agradecerá sinceramente.
La Paz, junio 20 de 1911
6 v. 3223

AVISO JUDICIAL.—

El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 2 del mes en curso, ha señalado el día 26 del corriente, a las 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa que se halla situada en la "Avenida 6 de Agosto" de esta ciudad, perteneciente al ciudadano Víctor Moisés Blaeut, por la base de su tasación catastral de veintinueve mil bolivianos (Bs. 25,000) por ejecución que le sigue el Banco Francisco Argandoña cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, junio 17 de 1911.
José P. Bilbao Ll.
4 v. 3224

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO
Consultas de h. 1 a 3 p. m.
Calle Indaburo N° 63.
6 m. A. 29

AVISO JUDICIAL.—

El doctor Zenón Arteaga C. Juez 1° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 19 de los corrientes, ha señalado el día 26 de los mismos, para el remate de la casa perteneciente a Basilio Reyes y Bonifacio Herrera situada en la calle Garita de Potosí, por no admitir é moda división entre sus propietarios y bajo la base de tres mil doscientos siete bolivianos sesenta centavos (Bs. 3,207.60) rebajada que ha sido la segunda décima de su última base.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora señalados.
La Paz, junio 21 de 1911.
Adolfo T. Espinosa.
2 v. 3224

CONTABILIDAD

INGLESES ALEMAN
ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

DE C. ALFRED BRANDT
Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 37 —
Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia a los interesados de provincias.

Traducciones Trabajos en Contabilidad

EN VENTA.—

Se ofrece una casa situada en el Valle de Miraflores, con fuego y abundante material. Para tratar verse con el propietario en su taller de carpintería en la Plaza de la Ley.
6 v. 3218

SE VENDE.—

Por precio módico la casa N° 66 de la calle Ingavi, a dos cuadras de la plaza Murillo. Referencias en la misma casa.
15 v. 3221

COPIAS.—

En máquina de escribir de testimonios y cualquier trabajo del ramo.

Copia de planos de minas, propiedades urbanas ó rústicas y todo lo concerniente a cartografía, trabaja Julio Guzmán, con puntualidad, corrección y economía. Órdenes: Ayacucho 94, al lado de los tribunales; por correo, casilla 60.
1 m. A. 27

Problemas Sociales

Julian Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia".
Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcohólico y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

Cía. de Vapores

ROLAND-LINIE BREMEN

Servicio quincenal
Flota de 12 vapores nuevos, cada uno de 8,500 toneladas.

Accepta carga para Bremen, Rotterdam, Hamburgo, Amberes y (Havre condicionalmente) Liverpool, London, Glasgow, Barcelona y Génova. Para fletes y demás pormenores, diríjase a los Agentes en Mollendo—
E. y W. Hartd.
1 m. J. 3

Mayordomo

Se necesita para una finca. Murillo 68.
1 m. J. 11

AVISO MUNICIPAL.—

Por resolución del H. Concejo se halla prohibido en lo absoluto, el vender nichos en el Cementerio General de cualquier clase que sean ellos.

Los interesados deberán obtener el boleto respectivo del Tesoro Municipal, y en los días festivos de la Policía Urbana. El administrador ó empleado del Cementerio que admita la inhumación, contra la prohibición anterior, será destituido inmediatamente de su cargo probado el hecho.
La Paz, junio 16 de 1911.
El Inspector del Cementerio
30 v. 3221

COMERCIAL.—

Por acuerdo de la mayoría de los acreedores del señor Esteban Gómez Sanchez, se convoca a una reunión general de todos los interesados, que tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio a horas 3 p. m., el día 23 del mes en curso.

Esta reunión tiene por objeto tomar un acuerdo definitivo para la aceptación de la cesión de bienes ofrecida por el deudor.

Se hace saber a los acreedores que su falta de concurrencia se considerará como una renuncia tácita de esta cesión, por consiguiente sin derecho alguno a ella.
La Paz, junio 21 de 1911.
3 v. 3224

DESPEPIDA.—

Sixto Quiñarro, sintiendo no despedirse personalmente de sus relaciones por la premura de su viaje, pide órdenes a Sicaica, donde tendrá el agrado de cumplirlas.
3 v. 3224

MAGNIFICA OPORTUNIDAD.—

La ocasión es calva.—En venta ó arriendo se ofrece una casa con todas las comodidades apetecibles para una familia y con todas las comodidades para la ejecución de contrato, cualquiera que estesea.
Referencias Socabaya 12 é 13
15 v. 3224

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.
Compañía de Seguros Rima Capital suscrito \$p. 250,000.
Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 é septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zalles y Jorge Saenz Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64.
P. 15 E.

